



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DESPACHO COMISORIO – SERVIDUMBRE LEGAL DE
IMPOSICION DE ENERGIA ELECTRICA.
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P.
DEMANDADO: AS PROYECTOS S.A.S.
RADICADO: 05001-31-03-001-2020-00210
FECHA: 11 DE JULIO DE 2023

Visto el pase al despacho que antecede y revisado el expediente, se observa que, la parte demandante consigno los honorarios del perito ALVARO AUGUSTO MAYA CORONADO, fijados por este despacho en la cuenta de depósitos judiciales de esta célula judicial.

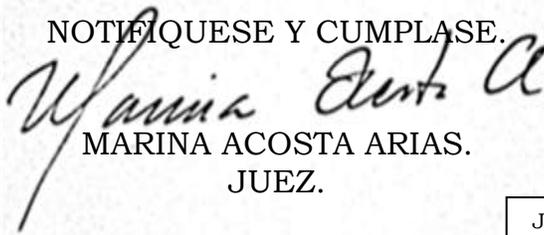
En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Ordenar la entrega y pago al perito designado ALVARO AUGUSTO MAYA CORONADO, del título de depósito judicial que se encuentren por cuenta de este despacho judicial y para el presente proceso, por valor de \$2.320.000.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, Devuélvase de manera inmediata esta comisión al Juzgado de Origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ.

MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No.041 Hoy 12 DE JULIO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURÁN
Secretaria